



Autora: Alejandra Echeverri Jaramillo

Título: Bob Marley (verde)

Técnica: Óleo con espátula

Dimensiones: 100 x 70

Año: 2009

NARCOTRÁFICO EN COLOMBIA: UN PROBLEMA CREADO EN OTRA PARTE, IMPORTADO Y ASUMIDO COMO PROPIO*

* Este artículo hace parte de la investigación: “El código penal de 1980: sus antecedentes y contextos mirados desde la política criminal colombiana.” Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. Investigadora principal: Lina Adarve Calle; coinvestigador: Julio González Zapata. El informe final fue presentado al centro de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en el año 2008.

Fecha de recepción: 14 de abril de 2010

Fecha de aprobación: 26 de mayo de 2010

NARCOTRÁFICO EN COLOMBIA: UN PROBLEMA CREADO EN OTRA PARTE, IMPORTADO Y ASUMIDO COMO PROPIO

*Álex García Pulgarín***

RESUMEN

Este escrito pretende contribuir al debate en torno a la política antinarcóticos del país, partiendo del análisis histórico, sociopolítico y político criminal de algunos episodios relevantes de la lucha mundial contra las drogas; se busca develar algunos intereses no declarados en la política antinarcóticos norteamericana aplicada en Colombia, así como algunos de los efectos que esa lucha ha producido en el sistema penal colombiano y en algunos aspectos sociales y culturales del país.

Palabras clave: Narcotráfico, política criminal, política antidrogas, Derecho Penal, Política Económica, salud Pública, conflicto armado colombiano, guerrilla, paramilitares, policía antinarcóticos.

DRUG TRAFFICKING IN COLOMBIA: A PROBLEM CREATED IN OTHER PLACE, IMPORT AND ASSUMED HOW OWN

ABSTRACT

This article pretends contribute to the debate around to the anti- narcotic politic of the country, beginning for the historic analysis, sociopolitical and criminal politic of some episodes relevant of the world fight against the drugs; its look for reveal some interests that haven't been declared in the north american anti- narcotics politic applied in Colombia, how like that some of the effects that this fight has produced in the colombian penal system and in some social aspects and cultural of the country.

Keywords: Drug trafficking, criminal politic, anti-drugs politic, penal law, economic politic, public health, colombian armed conflict, guerrilla, paramilitaries, anti- narcotics police.

** Abogado de la Universidad de Antioquia, artículo presentado como requisito de grado.

NARCOTRÁFICO EN COLOMBIA: UN PROBLEMA CREADO EN OTRA PARTE, IMPORTADO Y ASUMIDO COMO PROPIO

INTRODUCCIÓN

La lucha mundial contra las drogas, liderada por los EE.UU., en la que nuestro país juega un papel importante, obliga a reflexiones que nos permitan abordar el problema desde distintas perspectivas. La imagen que muestra a la droga y por ende al narcotráfico, como un monstruo capaz de derrotar gobiernos democráticos o como el enemigo número uno de la humanidad, flagelo de la juventud y gran responsable de la totalidad de todos los males, es aceptada por la mayoría de los gobiernos; así lo demuestran las políticas llevadas a cabo para combatir el tráfico de algunas sustancias convertidas desde hace algún tiempo en ilegales. Diariamente, a través de los medios de comunicación escuchamos por parte de políticos, médicos, periodistas, economistas, ambientalistas, entre otros, promesas de un mundo mejor si derrotamos la droga, reducida ésta, en la actualidad como problema, al narcotráfico. Pero cuando revisamos un poco la historia no podemos dejar de encontrar otros elementos importantes para entender, en otra perspectiva, lo que se nos muestra como obstáculo para un mundo mejor.

En el presente artículo se intentará dilucidar algunos aspectos relevantes sobre el fenómeno del narcotráfico; específicamente se pretende ubicar el origen de estas políticas prohibicionistas en el país y los objetivos perseguidos con éstas, en determinados momentos históricos. Así mismo, se analizan algunas dinámicas importantes a nivel interno, teniendo como punto de referencia el campo de la política criminal colombiana.

Es pertinente aclarar, que la cuestión del narcotráfico, tema central de este artículo, fue posible abordarla gracias a la información obtenida en la investigación “El código penal de 1980: sus antecedentes y contextos mirados desde la política criminal colombiana”, en la cual actué como auxiliar de investigación, y pretende abordar el tema en una perspectiva más amplia.

Este artículo no se circunscribe al contexto del código penal de 1980, sino que pretende tratar algunas cuestiones lógicas que, pueden resultar importantes en materia de drogas y narcotráfico. Específicamente, pretende analizar algunas estrategias

llevadas a cabo en la “guerra” contra las drogas; además, busca indagar por el origen y desenvolvimiento de dichas estrategias, así como sobre el contexto social en el que ellas surgen, tanto a nivel local como internacional. Igualmente, busca mostrar la instrumentalización que se ha dado al discurso de la droga y articular algunos de los procesos que ocasiona, para la vida social e institucional del país, la persecución al narcotráfico.

Este trabajo busca revelar cómo, más allá de los efectos sobre la salud y las discusiones respecto al uso terapéutico de algunas drogas consideradas como ilícitas o el debate en torno a la legalización o no de ciertas sustancias, la droga ha sido utilizada por algunos grupos de poder (personas con capacidad de incidir en ciertas decisiones que involucran a la sociedad), para encubrir ciertos intereses. La persecución al narcotráfico ha jugado un papel importantísimo en términos de política criminal, problema que se retomará más adelante. El desarrollo de la lucha contra las drogas en Colombia ha estado en gran parte orientado por la política criminal, lo que ha permitido, de un lado, ejercer un control del que se benefician algunos grupos de poder liderados por el Estado norteamericano, y de otro, a través de su persecución, se insertan y se consolidan dinámicas sociales, económicas y políticas importantes en nuestro país, algunas de las cuales tendremos la oportunidad de examinar en este escrito.

Se trata de poner de manifiesto que, detrás de la cruzada antidroga, se han escondido otro tipo de intereses, especialmente geopolíticos, y que más que la salud del planeta, con la guerra al narcotráfico se persiguen, y efectivamente se logran, objetivos no declarados. El supuesto paraíso que se ofrece después de que erradique el enemigo encarnado en el narcotráfico, está muy lejos de la realidad y la tesis de que podemos lograr un mundo libre de drogas, como se ha pretendido hacer creer con una política sentada en la prohibición, puede ser vista sólo como una estrategia política totalmente alejada de la realidad.

Apelando a la política criminal colombiana y el manejo de nuestro país en la materia de narcotráfico, se trata de repreguntar sobre algunos de los posibles orígenes de tales políticas, los fines que pretenden, quiénes las formulan y cuáles fines cumple efectivamente.

El fenómeno del narcotráfico es preocupante, entre otras cosas, por las cifras de detenidos por delitos relacionados con sustancias prohibidas; en Colombia, además, miles de hectáreas son fumigadas con pesticidas y la violencia generada alrededor del negocio no es menos significativa. Este es un muy breve panorama de la lucha frontal desatada contra las drogas en nuestro país, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las características de país productor y el conflicto armado y a la violencia generalizada que se vive desde antes; esta lucha o guerra terminó produciendo una

imbricación de una complejidad enorme. Estudiar sus inicios es de gran importancia para poder entender algunos de los procesos sociales vividos en el país alrededor de un fenómeno que sin duda aporta elementos decisivos para el entendimiento actual de nuestra cultura y nuestra situación política, social y económica.

Se trata de hacer un acercamiento al llamado problema del narcotráfico para determinar las consecuencias y efectos que hasta el momento deja esta disputa y preguntarse por el verdadero sentido y las tácticas de poder que encubren la guerra frontal por un mundo libre de drogas.

El análisis del problema de las drogas y por supuesto, del narcotráfico, comporta dos niveles. En primer lugar, es necesario ubicarlo en un plano global dadas las características del mercado de las drogas, empresa transnacional que no conoce fronteras, una basta red de producción, venta, distribución y redistribución del producto y del capital con todas las implicaciones que ello trae. En segundo lugar, la situación particular de cada país, teniendo en cuenta el lugar que ocupa en el plano global antes mencionado; que en nuestro país pasa principalmente por el cultivo y producción de algunas de las drogas más apetecidas en el mundo.

Así las cosas, este trabajo se compone de dos partes. Una primera parte, se dedicará al tratamiento político de las drogas y del narcotráfico en cuanto a su origen y evolución; se tratará de demostrar cómo con la lucha contra algunas sustancias consideradas como ilícitas, se encubren estrategias de poder, sobre todo de índole económica y política; se mostrarán los inicios del narcotráfico en Colombia a través de su persecución iniciada por EE.UU, se analizarán algunas de las políticas llevadas a cabo y la incidencia que las mismas tienen en la lucha actual contra el narcotráfico.

La segunda parte, se dedicará al examen del caso colombiano. Es decir, cómo esa política contra el narcotráfico desplegada a nivel interno en nuestro país que se deriva del discurso y política mundiales referida en la primera parte, comporta desde el inicio de su aplicación, o al menos así lo entendemos, un instrumento de la política criminal que se despliega en contra de la droga, entiéndase en nuestro caso narcotráfico; por lo tanto, en esta segunda parte se hace un repaso del concepto de política criminal para extender posteriormente el análisis, partiendo de algunos datos bibliográficos en nuestro país sobre el narcotráfico en sus inicios, cómo este fenómeno se imbrica en el conflicto existente en nuestro país y algunas reflexiones sobre el mismo.

ANTECEDENTES SOBRE EL NARCOTRÁFICO EN COLOMBIA: REFERENTES DE LA POLÍTICA ANTIDROGA NORTEAMERICANA

En la última década del siglo XIX en Occidente se gestaron grandes movimientos prohibicionistas con relación a algunas sustancias narcóticas incluido el licor; estas “cruzadas” eran lideradas especialmente por congregaciones protestantes, apoyadas en algunas ocasiones en ciertos poderes médicos, los cuales presionan a la sociedad para que se dicten políticas tendientes a solucionar “el problema” de la droga. En el año 1909 en la conferencia de Shangai se prescribe que el opio, la morfina y la heroína sólo pueden utilizarse con una finalidad estrictamente médica¹. En 1911-1912 Se realizó la conferencia de La Haya donde se firmó la convención sobre el opio.

La presión de los movimientos religiosos obliga a que en EE.UU, en 1914 se expida la ley Harrison antinarcóticos; el periodo que sigue a esta ley traza los primeros mapas en el camino de la lucha mundial contra las drogas. A partir de la aplicación de esta Ley surge un mercado negro y las primeras organizaciones criminales destinadas a satisfacer la demanda de narcóticos. Esta normatividad, como hecho sobresaliente dispone, y será así a partir de entonces, que solo los médicos pueden prescribir ciertas sustancias; lo que no esté autorizado por el saber médico entra a la esfera de la ilegalidad.

Después de la Primera Guerra Mundial la Liga de Naciones² redacta varios tratados en materia de narcóticos tendientes a mantener un control efectivo sobre los mismos. Se destaca La Convención de Ginebra sobre el opio de 1925 que, dicho sea de paso incluía también el control y persecución a la cocaína y la marihuana³. El opio y sus derivados en la definición médica, por lo menos, son narcóticos; la cocaína y la marihuana no entran en tal clasificación. No obstante, se habla de todas estas sustancias indistintamente.

En Colombia se había importado legislación en la materia en el año de 1920. Partiendo del Acta de Exclusión del Opio de 1909, se expidió el primer estatuto antidrogas de 1920. Con posterioridad en el año 1928, se le hicieron modificaciones,

- 1 Esta conferencia fue convocada y organizada por los EE.UU, asistieron además Alemania, China, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón, Holanda, Persia, Portugal, Rusia y Siam.
- 2 Este organismo internacional fue creado después de la Primera Guerra Mundial para resolver los conflictos resultantes entre las naciones pero gracias a las presiones norteamericanas se ve envuelto en asuntos que nada tienen que ver con sus objetivos.
- 3 SÁENZ ROVNER, Eduardo. “La prehistoria del narcotráfico en Colombia serie documental: desde la gran depresión hasta la revolución cubana” en: Innovar; revista de ciencias administrativas y sociales. Santa Fe de Bogotá. No. 8 jul-dic 1996, p. 66-67.

para adecuarse a La Convención de Ginebra sobre el opio (1925). En el año 1936 se comienza a hablar de cooperación internacional; los Estados Unidos animan la campaña prohibicionista más intensa en América Latina⁴. En palabras del profesor Julio González en nuestro país

Esta historia de dependencia continúa con la ley 17 de 1973 que incorpora a la legislación nacional la “Convención Única de Estupefacientes” suscrita en Nueva York en 1961 y el “Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas” de Viena de 1971. Esta ley será posteriormente “ampliada” por el Decreto 1188 de Junio 25 de 1974, conocido como el primer Estatuto Nacional de Estupefacientes⁵.

La política instaurada por el presidente Nixon que desde el año 1971 consideró al consumo de drogas en EE.UU como el “enemigo público número uno” se ha venido reforzando por parte de los posteriores gobiernos norteamericanos; a partir de los años 80s la situación adquiere el significado actual de “guerra contra las drogas” expresión utilizada por el gobierno de Ronald Reagan para impulsar su campaña prohibicionista en América Latina⁶.

Esas normas que se acaban de enumerar tenían sin duda una finalidad particular en un momento histórico determinado. Veamos algunos intereses que pudieron influir en algunas de éstas. La persecución al opio y sus derivados en 1909, coincide con una necesidad de la clase media blanca norteamericana de oponerse a los inmigrantes chinos que trabajaban por menores salarios en un momento de poco empleo; de esta manera se asocia a estos inmigrantes con la droga y se los descalifica. Esta estrategia además de reportarle al gobierno norteamericano poder para frenar la resistencia China a las inversiones norteamericanas, le permite también a EE.UU, a partir este momento, asumir el liderazgo de la lucha contra las drogas. De igual forma, al gobierno norteamericano le preocupaba “la seguridad interna y, en especial, el consumo de opio de los soldados norteamericanos radicados en

4 Al respecto puede verse: SÁENZ ROVNER, Eduardo. Ob. cit. En este artículo se encuentran relacionadas una serie de cartas enviadas por el gobierno Norteamericano al Estado Colombiano donde se manifiesta la preocupación de EE.UU porque en ese momento en nuestro país no hay una política específica en contra del tráfico de drogas.

5 GONZÁLEZ ZAPATA, Julio. “Las drogas y el control social”. Conferencia sin publicar. p. 7, dictada en la Universidad de Antioquia en 2001, facilitada por el autor.

6 En febrero de 1982, el presidente Ronald Reagan declaró la guerra como objetivo urgente de Seguridad Nacional. Ningún presidente norteamericano anterior, si siquiera Nixon, había demostrado tal nivel de intolerancia frente al problema. Sin embargo, en esta oportunidad su objetivo central era la cocaína y los países productores de América Latina, la amenaza. DEL OLMO, Rosa. ¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina. Editorial nueva sociedad. Caracas. 1992. p. 32.

Filipinas, desde su ocupación en 1898, y el interés por establecer una zona libre del colonialismo europeo y abierta a la libre empresa.⁷

Cuando en 1971 “el presidente Nixon señaló que el consumo de drogas en Estados Unidos era el “enemigo número uno” y le asignó 370 millones de dólares al tratamiento médico y a la rehabilitación de unos 100.000 estudiantes y 40.000 veteranos de guerra de Vietnam”⁸, más que la preocupación por la salud de la juventud de su país, al gobierno norteamericano le inquietaba su balanza comercial deficitaria. Después de la guerra en Vietnam, los EE.UU tenían bastantes dólares por fuera de sus fronteras; este capital comenzó a considerarse un peligro para la economía norteamericana por lo que se hizo necesario llevar a cabo una devaluación del dólar, así como prohibir la libre convertibilidad de esta moneda al oro, al tiempo que se invirtió dinero en estas campañas descritas líneas atrás.

Para el año 1973, se acrecentó el presupuesto de drogas del gobierno federal hasta 700 millones de dólares, de los cuales dos terceras partes eran para tratamiento. Había pues, un problema serio de drogas en Estados Unidos incluido el consumo de heroína. No obstante, debido a razones políticas, el gobierno norteamericano de entonces no consideró pertinente atacar los lugares de cultivo de amapola en el sudeste asiático y más bien dirigió los esfuerzos contra los cultivos de marihuana en México y Jamaica, ya que el consumo de esta droga, en ese momento, ocupaba la atención de los funcionarios norteamericanos. Se realizaron entonces dos grandes operaciones, la Operación Bucanero en 1974 en Jamaica y, la Operación Cóndor al año siguiente en México⁹. Al darse esta persecución específica sobre esta sustancia en estos dos lugares, “la industria de la marihuana buscó otro lugar donde arraigarse y fue Colombia la elegida, [...] para 1974, ingresa en el estado de Florida el primer gran embarque de marihuana procedente de la Guajira colombiana”¹⁰.

En materia de drogas y el control de las mismas, la lucha muestra cambios interesantes a través de su historia. En los años cincuenta la droga se limitaba, sobre todo en los EE.UU, a individuos marginales, a los excluidos, a *ghettos*, músicos de *jazz*, delincuentes. En los años sesenta, en cambio, la droga es vista como un

7 DEL OLMO, Rosa. ¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina. Editorial nueva sociedad. Caracas. 1992. p. 25.

8 Ibid. p. 18.

9 Ibid. p. 18.

10 “En aquel entonces los responsables de implantar la nueva industria estaban claramente identificados con la llamada mafia, y se mencionaban los nombres de Billy Santero y Jim Chagra como los responsables de enviar a la Sierra Nevada de Santa Marta a un grupo de botánicos, agrónomos y técnicos en cultivos de zonas tropicales para comprobar la excelsa calidad indiscutible de la Santa Marta Gold. [...] Los representantes de la mafia norteamericana lograron que en Colombia se cultivase [...] más marihuana que café.” Ibid. p. 18.

enemigo horrible; drogas y maldad se convierten en sinónimos; hay que acabar la droga para preservar el buen funcionamiento social (Idea que hasta hoy se mantiene). En los años setenta, la atención se centra en los consumidores, cuyo problema era básicamente de enfermedad; se hace la distinción entre estos y los traficantes; a estos últimos se les considera delincuentes¹¹. Al llegar a los ochenta, la lucha se concentra principalmente contra los países productores y se ubica geográficamente sobre todo en América Latina, lucha que hasta el día de hoy se mantiene.

El discurso que muestra la droga como “enemigo temible” ha escondido estrategias políticas y económicas; éstas cambian o se reacomodan de acuerdo al período vivido y a los intereses del momento; la lucha contra las drogas que —en nuestro caso se denomina guerra contra el narcotráfico—, tiene como antecedente importante el gobierno de Ronald Reagan en EE.UU, eslabón importante que consolidó esta lucha y el liderazgo estadounidense en la misma.

En febrero de 1982, el presidente Ronald Reagan declaró la guerra contra las drogas como objetivo urgente de seguridad nacional. Ningún presidente norteamericano anterior, ni siquiera Nixon, había demostrado tal nivel de intolerancia frente al problema. Sin embargo, en esta oportunidad su objetivo central era la cocaína, y los países productores de América Latina, la amenaza. Hasta 1975, la cocaína había ocupado el cuarto lugar en la lista de drogas a reprimir por parte del gobierno, pero a raíz del espectacular crecimiento del mercado negro y de la constatación en 1981 —a través de la operación Greenback— de los manejos irregulares de la banca, Reagan la convirtió en la droga prioritaria. Movilizando casi todo el gobierno federal, creó un complejo programa de interdicción y erradicación así como la persecución de traficantes porque lo importante entonces era impedir el tráfico, y muy especialmente su ingreso a Estados Unidos. De este modo cambiaron de nuevo los protagonistas y la percepción del problema¹².

Después del fin de la guerra fría donde el enemigo era el comunismo, la lucha contra las drogas ocupa ese espacio de buen enemigo¹³ y poco a poco van haciendo su entrada en el panorama mundial. Estas se convierten en el nuevo peligro del mundo y desde Washington se dictan las fórmulas para acabar con este problema. “[...] Con el ingreso de la cocaína al rango de producto de consumo masivo, la geopolítica de la droga se volvió a centrar en el continente americano. La tesis de la confabulación entre el comunismo y la droga encontró un nuevo impulso: se insertaba fácilmente

11 *Ibid.* p. 15.

12 *Ibid.* p. 32.

13 Sobre el enemigo conveniente Cfr. CHRISTIE, Nils. “El derecho penal y la sociedad civil. Peligros de la sobrecriminalización” en: XX Jornadas Internacionales de Derecho Penal. Universidad Externado de Colombia, Bogotá 1998 p. 51-52.

en la doctrina Reaganiana”¹⁴. A partir de este momento, para Colombia la lucha adquiere variadas formas: presencia de funcionarios norteamericanos, asesoría y cursos para nuestros militares en EE.UU¹⁵, “ayudas” militares, certificaciones sobre desempeño en la lucha, amenazas comerciales y económicas, etc.

La política antinarcóticos en sus inicios y su aplicación en el país se implementó a través de convenios de cooperación firmados entre Colombia y EE.UU. Lo que se quiere resaltar es que la política en materia de sustancias prohibidas encuentra su origen en el modelo de tratamiento norteamericano. Identificadas varias sustancias, se desencadena la persecución, no contra las drogas sino contra la producción principalmente de hoja de coca. Estos controles, sobre ciertas sustancias en nuestro país se traducen sobre todo en el ámbito penal, lo que ocasiona dinámicas sociales internas importantes, las cuales veremos más adelante y le permiten a EE.UU mantener un control directo en los asuntos de nuestro país.

EE.UU es el principal promotor de la guerra contra las drogas y cerebro detrás de la política antidroga mundial. Colombia, que ha ostentado por años el rótulo de principal productor, a través de sus gobernantes no ha hecho otra cosa que obedecer los designios que se dictan desde Washington por medio de sus principales agencias antidrogas. Así los EE.UU mantienen una injerencia directa en la zona. Después de la guerra fría y al continuar la lucha con las guerrillas colombianas, gracias al narcotráfico, mantienen la presión sobre ellas, que por lo general se oponen a los negocios y a la injerencia que los norteamericanos tienen en el territorio nacional.

La droga, a través de la persecución al narcotráfico, resultó ser una excelente herramienta de intervención por parte de los Estados Unidos. Así se puede vislumbrar en los inicios de la política antidrogas en Colombia y si se examinan de cerca algunos capítulos importantes en su historia y desarrollo; sus contradicciones están puestas de manifiesto desde su iniciación. La invasión de Panamá con la finalidad de garantizar el control del Canal pero amparados en la guerra contra las drogas, específicamente en la necesidad de atrapar un narcotraficante, es uno de los ejemplos más ilustrativos de cómo tras la campaña por la salud del mundo se pueden encubrir intereses geopolíticos¹⁶. Todo esto nos lleva a considerar como válida la afirmación de que:

14 MYLENE, Sauloy y LE BONNEC, Yves. *¿A quién beneficia la cocaína?* Bogotá. Tercer Mundo Editores. 1994. p. 195.

15 “En el ejército, para ser coronel o general, hay que hacer escuela en los Estados Unidos, o en la Escuela de las Américas en Panamá, lo cual implica estar de acuerdo con la política norteamericana. [...] Las Fuerzas Armadas, por medio de sus altos mandos, son dependientes ideológicamente de los Estados Unidos.” MYLENE, Sauloy y LE BONNEC, Yves. Ob cit. p. 235-236.

16 Cfr. LABROUSSE, Alain y KOUTOUZIS Michael. “Narcotráfico una guerra perdida que avanza”. En: *Ciencia política* (Santa Fe de Bogota) No. 45 ene-mar 1997.

Esta guerra no es de las que se ganan sino de las que se mantienen. Poco importa en el fondo que no se puedan celebrar más que efimeros éxitos [...] La “guerra a la droga” tiene funciones diferentes de la de frenar un comercio ilícito. Para los Estados Unidos es un poderoso medio de presión y de intervención en su zona de influencia.¹⁷

La persecución al narcotráfico en Colombia surge como una estrategia de EE.UU en un momento en el cual la lucha contra la droga se centró en América Latina y sobre los países productores; con esta lucha además, se logra un mayor control sobre estos países.

La legislación colombiana en materia de narcotráfico, ha apelado al fácil y problemático expediente de expandir y endurecer el sistema penal, mediante el incremento de penas, la formulación de tipos penales redactados de manera ambigua y antitécnica, lo que produce una merma considerable en las garantías sustanciales y procesales y una amenaza permanente para los derechos de todos los ciudadanos. Por eso tiene razón Juan Bustos Ramírez cuando afirma que:

[...] este aumento de la represión de modo exagerado produce como efecto un recrudecimiento de la criminalidad en una escalada sin fin, que necesariamente lleva a algo que en cierto modo se puede denominar un estado semejante a una “guerra” (interna) y sobre todo a una “guerra sucia”, con lo cual entonces el instrumento penal pierde ya todo su sentido como elemento de un Estado de derecho y se transforma en un medio táctico más de una “guerra” (interna y, además, sucia). Ello evidentemente coopera a crear una situación de desgobierno y de falta de Estado, con todas las consecuencias que ello tiene.¹⁸

Lejos de acabar con el tráfico y consumo de sustancias prohibidas, la lucha contra el narcotráfico, ha terminado por fortalecer el negocio mismo. Del problema del comercio de sustancias se pasó a una criminalidad organizada que ha permeado todas las instituciones –públicas y privadas– en el Estado colombiano, que incluso ha desafiado al Estado mismo marcando uno de los capítulos más sangrientos de la historia reciente del país y de mayor inestabilidad y deslegitimación institucional.

POLÍTICA CRIMINAL ANTIDROGA: EL CASO COLOMBIANO

Hemos dejado claro en la primera parte de este escrito como detrás de la implementación de algunas normas en materia de drogas, de acuerdo al momento histórico

17 MYLENE, Sauloy y LE BONNEC, Yves. *¿A quién beneficia la cocaína?* Bogotá. Tercer Mundo Editores. 1994. p. 17.

18 BUSTOS RAMÍREZ, Juan. *Coca-cocaína: entre el derecho y la guerra.* Santa Fé de Bogotá. Editorial Temis. 1996. p. 60.

se encubren ciertos intereses y como los mismos pueden llegar a modificarse con el tiempo. También, cómo las políticas en torno a este fenómeno se implementan en nuestro país gracias a políticas trazadas desde EE.UU. El discurso sobre las drogas en general y el narcotráfico en particular, desde sus inicios, esconde intereses importantes no declarados, algunos de los cuales ya revisamos. Ese discurso se traduce en las políticas implementadas en los años 80s en el país las cuales generan en Colombia uno de los más grandes fenómenos en nuestra cultura¹⁹.

Bajo el estigma de la droga que como se demostró es un discurso conducido y liderado por EE.UU, se ha dado paso a políticas contra el narcotráfico que originan prácticas y dinámicas en nuestra sociedad, teniendo como punto de confluencia la política criminal, en su expresión local la “guerra contra el narcotráfico”. Se pretende mostrar algunas de sus manifestaciones en la sociedad colombiana.

En nuestro país se han configurado dinámicas importantes alrededor del narcotráfico, algunas de las cuales creemos es importante poner de manifiesto. Consideramos pertinente, por cuestiones de orden metodológico, delimitar el concepto de política criminal, el cual será utilizado para hacer inteligible lo dicho y poder tener un mayor acercamiento al problema.

Como la guerra contra el Narcotráfico en nuestro país se ha hecho mediante el uso extensivo e intensivo del derecho penal, es importante situar esa guerra en el contexto de la política criminal.

Al igual que la mayoría de conceptos de las ciencias sociales, el de política criminal resulta ser bastante amplio; aquí se resaltan dos concepciones del mismo. En primer lugar, la política criminal, puede entenderse como:

La ordenación o disposición de medios sociales para la prevención lo más efectiva posible de los fenómenos criminales y en último término por el recurso al derecho penal, en todo caso y siempre en el marco constitucional de los derechos fundamentales y sin perjuicio de los derechos humanos internacionales de todas las personas²⁰.

19 Entre otros aspectos, “Por la sola razón de su existencia, como por las estrategias desplegadas, sean estas coercitivas o persuasivas, el narcotráfico repercute en distintos universos: en el mundo cultural de los hábitos y de las mentalidades; en el mundo de la desigualdad social, con toda su carga de revanchismo y de ascenso social de choque; y finalmente, en el propio mundo del mercado político, en donde se compite por la conquista de votos, como base para la construcción de la representación pública”. GARCÍA DUARTE, Ricardo. “Ética, política y narcotráfico” en: revista Foro (Santa Fe de Bogotá) No 30 Septiembre 1996. p. 50.

20 FERNÁNDEZ CARRASQUILLA, Juan. Derecho Penal Liberal de hoy. Introducción a la dogmática axiológica jurídico penal. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez. 2002. p. 225.

Así las cosas, para Fernández Carrasquilla, la política criminal consiste en el empleo de ciertos medios por parte del Estado, los cuales son puestos en práctica para prevenir la criminalidad. La política criminal permite, entonces, ser vista como teoría o como praxis.²¹ Teoría en cuanto a unos fines que está llamada a cumplir y en cuanto a unos principios y límites que debe respetar, y praxis, en cuanto a la realidad en la que el Estado la pone en funcionamiento.

En segundo lugar, la política criminal puede entenderse como:

[...] un sector de la política, y al ser así se refiere entonces a un fenómeno, a una práctica específica; concretamente y en cuanto a “política” es un aspecto del ejercicio del poder. En lo que respecta al segundo límite conceptual: lo “criminal”, este resulta muy problemático [...] es muy relativo según la época en que se formule, la sociedad de que se trate y la perspectiva desde la que se aborde. Puede pensarse en él desde una perspectiva puramente normativa como conducta contraria a derecho, bien en una mira criminológica ya como “conducta peligrosa” o “estado peligroso”, ya como “conducta desviada” o como “etiqueta” para señalar y diferenciar conductas que representan un cuestionamiento del “statu quo”. Así entonces una primera aproximación a la política criminal [...] la definiríamos como la manera en que se ejerce el poder en relación con el fenómeno criminal. Actividad esta que se realizaría en un doble sentido: como definición y como respuesta²².

En este artículo se toma el concepto de política criminal planteado por Grosso García, pues, una noción neutra como la de Fernández Carrasquilla no deja ver claramente el efecto que ocasiona la puesta en marcha de un concepto meramente teórico y prescriptivo; éste resulta insuficiente al definir la política criminal como el conjunto de instrumentos punitivos puestos en marcha en la lucha contra el crimen, sin detenerse a analizar que en última instancia la política criminal es un poder que se ejerce por parte del Estado, que cumple unos fines que pueden llegar a modificarse con el tiempo y que como poder que es, genera resistencias y consecuencias de acuerdo al tipo de sociedad y sobre todo, que uno de los efectos más importantes de cualquier política criminal es definir, precisamente, lo criminal.

La política criminal no es neutra, ésta obedece a unos intereses políticos que en consecuencia puede perjudicar a unos y beneficiar a otros; esto último en cuanto a que como política se aplica a un determinado conglomerado humano. El narcotráfico comprende un paradigma importante y creciente en la política criminal contemporánea y Colombia no es la excepción. Por el contrario, es uno de los grandes

21 *Ibid.*, p. 226.

22 GROSSO GARCÍA, Manuel Salvador. La reforma del sistema penal colombiano. La realidad de la imagen perspectiva político criminal. Bogotá: Ediciones jurídicas Gustavo Ibáñez, 1999. p. 15-16.

protagonistas, dadas sus particularidades de país productor de algunas drogas y el conflicto interno colombiano, que ha visto en el negocio una fuente importante de poder en las dinámicas de la guerra.

Un aspecto importante en el concepto de política criminal, es que ella supone, básicamente, un poder de *definición*. Con este poder de definición se quiere señalar lo siguiente: en todas las sociedades se presentan una serie de relaciones, intercambios, situaciones. Por ejemplo, las personas intercambian bienes, mantienen cierto tipo de relaciones sexuales, consumen algunas sustancias, practican algunos rituales, se visten de cierta manera, etc. Son las sociedades, de acuerdo a sus valores e ideologías dominantes, a su situación histórica y a los intereses que coexisten en ellas, las que definen en un momento determinado, cuáles de esas relaciones, situaciones o prácticas, se consideran problemáticas.

Una vez definida como “problemática” una situación, la sociedad, bajo el influjo de los intereses y valores de ciertos grupos de poder, decide de qué manera la va a encarar: si por ejemplo, cierto intercambio de bienes lo considera un problema civil o penal; si las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo las considera un vicio o un pecado (solución moral), una enfermedad (solución médica) o un delito (solución penal); con las drogas la situación recorre los mismos caminos. El consumo de algunas drogas no ha sido problematizado en algunas sociedades y, en otros casos, se ha considerado como problema de salud y en algunas sociedades como problema religioso (solo pueden consumirse por ciertas personas y para ritos muy específicos). Ese proceso de definición en pocos campos es tan claro como en el manejo de las drogas. Como se ha dicho, todo comienza con unos acuerdos internacionales que determinan cuáles drogas serán prohibidas y manejadas con el derecho penal, drogas que no necesariamente coinciden con el mayor o menor daño que pueda producir en el consumidor. Es también tarea de definición, el tratamiento que se le dará al consumidor si como delincuente, como enfermo o si asume que solo está ejerciendo un derecho (la autonomía personal) reservando así la penalización solo para traficantes y productores.

La practica criminal no es solo reactiva, es decir, no “encuentra” un problema que tenga que resolver sino que su carácter definitorio, la lleva a “crear” un problema que luego pretende resolver. En este caso el modelo de política criminal implantado es el impuesto por legislaciones internacionales y de forma específica por EE.UU; este modelo entonces está marcado por la dependencia política y económica de Colombia, lo que conlleva a su vez la imposición de costumbres y prácticas jurídicas importadas, que terminan imponiendo una determinada concepción jurídica de las relaciones que pretende regular.

En Colombia, la práctica criminal en materia de drogas o narcotráfico no nace desde nuestras necesidades, sino que ella ha sido impuesta desde el exterior. Colombia accede a los foros internacionales donde se discuten estos problemas, suscribe los acuerdos que allí se plasman y termina presionada principalmente por Estados Unidos, para que los cumpla. Esto ha traído como consecuencia que el país ha “narcotizado” sus relaciones internacionales y sus problemas nacionales pasan siempre por el narcotráfico.

ECONOMÍA DE LAS DROGAS Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA: LA APARICIÓN DEL NEGOCIO DEL NARCOTRÁFICO

El problema del tráfico de sustancias que alteran el ánimo se ha convertido en una lucha de proporciones épicas entre dos fuerzas; de un lado, unos personajes siniestros, encarnados en los narcotraficantes, sobre todo los carteles colombianos, y del otro lado, una juventud inocente víctima de un flagelo impuesto por los primeros, reduciendo así la discusión en términos maniqueístas. Este argumento que atribuye a las drogas un problema de salud pública en escala global pretende moralizar (la lucha del bien contra el mal) un problema que tiene ingredientes económicos y políticos especialmente. Es bastante dudoso, que los grupos de poder capaces de incidir en las decisiones importantes, en el tema que nos ocupa, desconozcan que el narcotráfico es una empresa transnacional cargada de ilegalidad.

Para 1980, el departamento de Estado estimó las ventas al por mayor de drogas ilegales dentro de Estados Unidos en 60 mil millones de dólares, [...] 15 mil millones más que las ventas de la mayor transnacional *de ese entonces*, la EXXON; y al detal [...] en 80 mil millones de dólares, [...] el 9% del total de mercancías en el mundo.

Para 1984, sólo dentro de Estados Unidos, se calculaba la venta de drogas en 110 millones de dólares²³.

El término narcotráfico nos indica, sin recurrir a definiciones externas, que es traficar sustancias consideradas narcóticas, aunque todos los narcóticos no estén prohibidos;²⁴ traficar significa comerciar, tener a disposición para vender, cambiar o realizar cualquier operación mercantil que represente un beneficio en la lógica del capital, con sustancias más que narcóticas, que estén prohibidas. Pues bien, para

23 DEL OLMO, Rosa. Ob. cit. p. 20.

24 Sobre la discusión en cuanto a los términos que se han empleado para definir las sustancias que se consideran ilícitas a través de la historia véase: ESCOTADO, Antonio. Historia de las Drogas/1 Madrid. Alianza editorial S.A. 1989. p. 19-24.

poder sacar provecho de un determinado bien o servicio, debe existir una oferta y una demanda, el narcotráfico no es más que un mercado, un mercado cargado con el signo de la ilegalidad²⁵, lo que le da unas características especiales.

“Por más ilícito que sea el narcotráfico no es una actividad (*exclusiva de*)²⁶ pillaje sino un proceso productivo. [...] la naturaleza mercantil del narcotráfico permite que se le apliquen, en forma fecunda numerosas categorías de la economía política lo que no sucede con la criminalidad *común*²⁷”. En el narcotráfico, como mercado de sustancias prohibidas, “pueden determinarse [...] cuatro niveles diferentes: el cultivo de la hoja de coca, el procesamiento de la materia prima para obtener la cocaína, la distribución de la cocaína en los mercados consumidores, y el desembolso y la reinversión de las ganancias.²⁸”

Sin embargo, su persecución se lleva a cabo de forma desigual en cada uno de los niveles descritos y, es sin duda en los primeros donde se incrementan las persecuciones. La política norteamericana a partir de finales de los 70s y principios de los 80s enfila todos sus esfuerzos sólo contra el cultivo de la hoja de coca y especialmente sobre los cultivos ubicados en Perú, Colombia y Bolivia dejando de lado otras sustancias, incluidas las producidas por sus laboratorios farmacológicos que reportan desde antaño ingentes ganancias.

A la hora de evaluar dichas políticas cabe decir que el mercado mundial de sustancias prohibidas aporta a la economía colombiana un porcentaje significativo que debe tenerse en cuenta a la hora de abordar el problema²⁹. Poco se habla de los bancos que manejan el dinero de las transacciones de las drogas, o de las empresas que legalmente perciben ingresos de esta economía aunque de manera legal.

25 “[...] La complejidad del modo de producción capitalista repercute en las drogas como en cualquier mercancía aunque, de nuevo de una manera distinta a causa de su ilegalidad. [...] Se crea una compleja red financiera internacional así como una de tipo económico para la producción, distribución y circulación con características determinadas según cada droga.” DEL OLMO, Rosa ob cit., p. 15.

26 agregado al texto original.

27 UPRIMNY, Rodrigo. “Narcotráfico, régimen político, violencias y derechos humanos en Colombia”. en: Drogas, poder y región en Colombia. Economía y Política Tomo 1. Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana. Compilador: Ricardo Vargas; CINEP 1994 Santa Fe de Bogota. p. 78. Cursiva fuera de texto.

28 SARMIENTO, Luis Fernando y KRAUTHAUSEN, Ciro. COCAÍNA & CO. Un mercado ilegal por dentro. Tercer Mundo Editores. Bogotá. 1991. p. 25.

29 En el año 1979 esta se calcula en 2580 millones de dólares, en 1980 se estima en unos 2800 millones de dólares ingresos que comprenden la marihuana y la cocaína, en 1986 sufre una baja 3875 millones, con relación al año anterior 1985 en el que los ingresos se estiman en 4270 millones de dólares, para el año 1987 se tienen datos de 5270 millones de dólares. Estos datos fueron tomados de: cuadro No 1 (ingresos del narcotráfico desde 1976 hasta 1992 US\$ millones) cuadro que hace parte de: KALMANOVITZ, Salomón “Análisis macroeconómico del narcotráfico en la economía colombiana”. en: Drogas, poder y región en Colombia. ob. cit., p. 15.

EL NARCOTRÁFICO Y EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

Agotado este punto es necesario hacer claridad en el aspecto que vincula al narcotráfico con el conflicto armado colombiano. Veremos como este se inserta en el mismo. Cuando los grandes cultivos de cocaína florecieron en el país, la violencia generalizada se encontraba ya en la sociedad colombiana derivada de una larga tradición de conflictos desde los años 30s; los campesinos ven en el negocio de la cocaína una excelente oportunidad de desarrollo y de ganancia en un Estado deslegitimado por la violencia bipartidista desplegada durante años. Podría decirse que en este punto el narcotráfico se instala como nuevo actor en el conflicto colombiano vivido durante años y le agrega nuevas dinámicas a éste³⁰.

Por un lado, la guerrilla, que en un principio no se pudo oponer a los cultivos de cocaína, para mantener a los campesinos de su parte y se limitó a protegerlos de los narcotraficantes³¹ así como a cobrar impuestos sobre la cadena de la producción³², fue encontrando en la cocaína una excelente herramienta de financiación en su lucha por el poder político institucional, “sucede a menudo que la droga después de permitir la financiación de un conflicto, se convierte en uno de sus motivos³³”. Esto desde entonces le ha permitido al Estado colombiano

[...] aunque con malevolencia, hablar de narcoguerrilla, y, consecuentemente englobar, como aparece en la legislación antidroga de Colombia [...], dentro de un mismo cuadro a la guerrilla y al narcotráfico, y, por tanto, hablar de la subversión en general –de la guerrilla y el narcotráfico lo que explica que en la ayuda contra el narcotráfico– léase contra la subversión aparecen tanques, aviones, etc.; que evidentemente no son contra el narcotráfico, sino contra la guerrilla.³⁴

30 "El narcotráfico incidió, desde el punto de vista estratégico, en el conflicto en el que, de una u otra manera, han intervenido las guerrillas, las fuerzas armadas y las autodefensas. Al mismo tiempo, paralizó institucionalmente a la justicia y removió [...] la conflictividad latente nacida de la desigualdad social". GARCÍA DUARTE, Ricardo. "Ética, política y narcotráfico". En: Revista Foro. Santa Fe de Bogotá. No. 30 septiembre de 1996 p. 50.

31 "Las FARC emprendieron la reglamentación de la producción de coca. Se prohibió pagar con bazuco a los trabajadores de las plantaciones, y a éstos fumarlo; la guerrilla fijó un salario mínimo y modificó el alza de precios de venta de las cosechas. Protegía militarmente a los productores contra las incursiones del ejército regular; montó servicios de educación y de salud. A cambio, las FARC recaudaban un impuesto en especie sobre la producción de pasta-base de coca: el gramaje fijado en un 10% del peso. Los compradores también tuvieron que pagar un impuesto, equivalente al 8% de las transacciones". MYLENE, Sauloy y LE BONNEC, Yves. Ob. cit., p. 214-215.

32 Cfr MYLENE, Sauloy y LE BONNEC, Yves. Ob. cit.

33 LABROUSSE, Alain y KOUTOUZIS, Michael. "Narcotráfico una guerra perdida que avanza". en: Ciencia política (Santa Fe de Bogotá) No 45 ene-mar 1997. p. 22.

34 *Ibid.* p. 16.

De otro lado, los narcotraficantes comenzaron a organizar ejércitos y conformaron uno de los primeros grupos paramilitares para combatir con las Guerrillas,

Miembro del partido conservador, anticomunista furibundo, Rodríguez Gacha, “el Mexicano”, recluta en los bajos fondos de Medellín a los sicarios que, con los buenos auspicios del ejército, limpiarán el Magdalena Medio de la gangrena roja. En nombre de la democracia, los hombres de Gacha (sic) cometerán decenas de masacres y centenares de asesinatos.³⁵

Finalmente, las fuerzas armadas del Estado se ven involucradas también en el negocio,

Creada en 1981, la policía antidrogas colombiana se convirtió en uno de los trampolines más eficaces para conseguir un empleo con los traficantes. El peso de este “cartel oficial” es tal que los mecanismos de inspección y de control del Estado están paralizados. [...] los militares colombianos habían encontrado sólidos aliados para compartir su obsesión enfermiza por el peligro comunista: traficantes de cocaína y, más discretos, agentes de la CIA. Después de todo, el ejército colombiano recibe una confortable ayuda militar por parte de los Estados Unidos para llevar a cabo una lucha a la cual la CIA se consagraba por completo. Y ningún oficial colombiano puede pretender convertirse algún día en general si no ha hecho algunos cursos superiores en los Estados Unidos.³⁶

Así, en sus inicios la lucha contra el narcotráfico se reduce a lucha contra la subversión y con el dinero de la cocaína, el de los narcotraficantes se persigue a los narcoguerrilleros, creando una situación de tratamiento desigual y ocasionando lógicas de amigo –enemigo, que hasta hoy se mantienen, pues el narcotráfico sirve a los objetivos de acabar con una subversión a la vez que se le vincula con ésta y con el dinero del narcotráfico se persigue a una guerrilla narcotraficante³⁷.

35 MYLENE, Sauloy y LE BONNEC, Yves. Ob cit., p. 77.

36 Ibid. p. 101-123.

37 El término Narcoguerrilla aparece por primera vez en el año 1984 cuando fue introducido por el entonces embajador norteamericano en Colombia Lewis Tambs. Cfr. UPRIMNY, Rodrigo. “Narcotráfico, régimen político, violencias y derechos humanos en Colombia”. en: Drogas, poder y región en Colombia. Economía y Política Tomo 1. Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana. Compilador: Ricardo Vargas.; CINEP 1994 Santa Fe de Bogotá. p. 69 “...Paradójicamente, y como se pudo comprobar gracias al escándalo Irán-contra-Gate, el mismo Tambs se vio posteriormente involucrado directamente en asuntos de narcotráfico, cuando fue embajador en Costa Rica en los años siguientes a su estadia en Colombia. En esa época la CIA y el Consejo Nacional de Seguridad (NSC) utilizaron el dinero de la droga para financiar a los Contras de Nicaragua, tratando de eludir así la prohibición que estableció el Congreso de Estados Unidos, en octubre de 1986, de continuar la ayuda militar contra el gobierno sandinista. De este modo, los aviones que traían de Estados Unidos las armas para los Contras refugiados en Costa Rica repartían cocaína suministrada por el cartel de Medellín”.

ALGUNAS REFLEXIONES A MANERA DE CONCLUSIÓN

Tuvimos la posibilidad de examinar la postura, según la cual el narcotráfico representa uno de los peores males de la humanidad y se convierte en el enemigo de todos. La guerra contra la droga y el narcotráfico resulta en sí misma una condición necesaria y suficiente para la alcanzar un status de bienestar insuperable. Dicha postura, nos da pie para analizar las prácticas que se derivan de esta persecución y encontrar otra forma de entender el narcotráfico en el marco de nuestro país. Entendemos que el narcotráfico y su persecución tal y como se han venido presentando durante años, cumple una función determinada y lejos de ser el problema que se nos pretende hacer ver, es una excelente herramienta para instrumentalizar intereses de algunos poderes tanto nacionales como mundiales.

La política del narcotráfico siempre se dirige a ciertas sustancias en momentos precisos; en los años 70s recayó en especial sobre la marihuana dejando de lado por ejemplo el consumo de heroína mientras, que en la actualidad es sin duda la cocaína la droga que ocupa la mayor preocupación dejando de lado sustancias que incluso pueden significar mayores riesgos³⁸. Esto no puede dejar de cuestionarnos entonces sobre los verdaderos intereses que se esconden tras las banderas por un mundo libre de drogas.

Los países llamados del tercer mundo ocupan el eslabón más frágil de la cadena económica transnacional de las drogas; son países con economías débiles y dependientes, con gran parte de su población sumida en la pobreza y la miseria, con un alto grado de abandono estatal. En el caso colombiano, sus campesinos se ven atraídos por un negocio que promete pagarles en ocasiones más del doble de lo que ganarían con un cultivo legal; así, cultivos como el maíz, el plátano o la yuca, por mencionar solo algunos, se suprimen para dar cabida a la plantación de grandes hectáreas con la materia prima de las drogas. La falta de compromiso del Estado que no subsidia estos productos y los altos costos para transportar los mismos a los centros urbanos de consumo, colocan los cultivos ilícitos como una importante fuente de ingresos para los campesinos, una de las capas sociales que desde antaño ha tenido que soportar el más alto grado de abandono estatal (solamente siente el campesino la “presencia” del Estado por la vía represiva a su actividad de sustento) y que encuentra en los mismos una importante fuente de ingresos, que aunque no se puede comparar con la que perciben los narcotraficantes, sí genera en ellos una expectativa económica importante dadas las particularidades vividas con anterioridad a la proliferación de cultivos ilícitos en el país.

38 Cfr. DEL OLMO, Rosa, ob cit. p. 18.

Cuando existe un mercado organizado, cuando esta fuerza se constituye, cada vez más gracias a la lucha antidroga, el narcotráfico se convierte en un actor social de gran trascendencia. Actor que propone nuevas dinámicas sociales y que detenta un gran poderío económico, en un sistema capitalista, con una potencialidad hegemónica, ese poder que se otorga al narcotráfico por medio de la prohibición, trata de conservarlo y agrandarlo en toda la sociedad. Es aquí donde el narcotráfico entra como fenómeno social. Al encontrarse organizado, el narcotráfico ha permeado las esferas de la política, la economía, los medios de comunicación, el deporte, las fuerzas armadas, etc. Si a esto le sumamos, los grupos armados ilegales que participan como unos agentes comerciales del mismo, que encuentran en este mercado como ya se ha dicho una fuente importante de su financiación, el fenómeno adquiere dimensiones considerables y convoca a la reflexión.

Hoy en día, cuando se ha interiorizado el discurso prohibicionista y la ideología dominante en prácticamente todo el planeta, en materia de sustancias que alteran el ánimo, es la ideología de la limpieza moral, el saldo de la cruzada mundial contra las drogas nos deja un panorama desalentador; millones de muertos y encarcelados, envenenados, torturados, desaparecidos desfilan acumulados en las estadísticas del mundo.

En el plano de nuestro país, la guerra contra el narcotráfico lo único que ha demostrado es que sostiene imperios criminales, corrupción, hipocresía, marginación, falsa conciencia, suspensión de las garantías inherentes a un Estado de derecho, histeria de masas, desinformación sistemática y un mercado negro en perpetuo crecimiento. El fenómeno alcanza dimensiones considerables dada la participación de nuestro país en la producción de algunos de los narcóticos más apetecidos de las sociedades del primer mundo. Con esta guerra hemos deteriorado considerablemente nuestra flora, fauna y ríos y un Estado salpicado constantemente por escándalos relacionados con el narcotráfico: se han fomentado la corrupción y la hipocresía, se ha intensificado la violencia, se ha puesto en marcha todo el aparato coercitivo del Estado para suprimir garantías constitucionales inherentes a los Estados de Derecho; con esta guerra se ha llevado a la población a una histeria colectiva, y se ha incentivado un mercado que hasta el momento parece en perpetuo crecimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- BUSTOS RAMÍREZ, Juan. *Coca-cocaína: entre el derecho y la guerra*. Santa Fe de Bogotá. Editorial Temis. 1996.
- CHRISTIE, NILS. "El derecho penal y la sociedad civil. Peligros de la sobrecriminalización" en: *XX Jornadas Internacionales de Derecho Penal*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá 1998.

- DEL OLMO, Rosa. *¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina*. Editorial nueva sociedad. Caracas. 1992.
- ESCOTADO, Antonio. *Historia de las Drogas/1* Madrid. Alianza editorial S.A. 1989.
- FERNÁNDEZ CARRASQUILLA, Juan. *Derecho Penal Liberal de hoy. Introducción a la dogmática axiológica jurídico penal*. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez. 2002.
- GARCÍA DUARTE, Ricardo. “Ética, política y narcotráfico” en: revista foro (Santa Fe de Bogotá) No 30 septiembre 1996.
- GONZÁLEZ ZAPATA, Julio. Las drogas y el control social. Conferencia sin publicar, dictada en la Universidad de Antioquia en 2001.
- GROSSO GARCÍA, Manuel Salvador. *La reforma del sistema penal colombiano. La realidad de la imagen perspectiva político criminal*. Bogota: Ediciones jurídicas Gustavo Ibáñez, 1999.
- KALMANOVITZ, Salomón “Análisis macroeconómico del narcotráfico en la economía colombiana”. en: *Drogas, poder y región en Colombia. Economía y Política Tomo 1*. Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana. Compilador: Ricardo Vargas; CINEP Santa Fe de Bogota. 1994.
- LABROUSSE, Alain y KOUTOUZIS, Michael. “Narcotráfico una guerra perdida que avanza”. en: *Ciencia política* (Santa Fe de Bogota) No 45 ene-mar 1997.
- SAULOY, Mylene y LE BONNIEC, Yves. *¿A quién beneficia la cocaína?* Bogotá. Tercer Mundo Editores. 1994.
- SÁENZ ROVNER, Eduardo. “La prehistoria del narcotráfico en Colombia serie documental: desde la gran depresión hasta la revolución cubana” en: *Innovar; revista de ciencias administrativas y sociales*. Santa Fe de Bogotá. No 8 jul-dic 1996.
- SARMIENTO, Luis Fernando y Krauthausen, Ciro. *COCAÍNA & CO. Un mercado ilegal por dentro*. Tercer Mundo Editores. Bogotá. 1991.
- THOUMI, Francisco; Uribe, Sergio; Rocha, Ricardo; Reyes, Alejandro; Garzón, Edgar; López, Andrés; Tokatlian, Juan; Hernández, Manuel. “*Drogas ilícitas en Colombia. Su impacto económico, político y social.*” Editorial Ariel. Colombia. 1997.
- TOKATLIAN, Juan Gabriel; Seguridad nacional y drogas ilícitas: ¿un vinculo real o un problema abierto? Una reflexión a partir del caso Colombia. en: América latina hoy revista de estudios sociales No 23 diciembre de 1999.
- UPRIMNY, Rodrigo. “Narcotráfico, régimen político, violencias y derechos humanos en Colombia”. en: *Drogas, poder y región en Colombia. Economía y Política Tomo 1*. Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana. Compilador: Ricardo Vargas; CINEP Santa Fe de Bogota. 1994.
- VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, Fernando. “Las Drogas. Aspecto: Histórico, sustantivo y procesal”. Librería Editorial Colegas. Medellín 1989.